

## TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA SALA PENAL

## 41001 22 04 000 2020 00193 00

## **ACTA n.º 743**

Neiva, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

**ASUNTO:** Proyecto presentado para resolver la acción de tutela interpuesta por el doctor Holman Eduardo Montero Jiménez en calidad de apoderado del señor **Pedro Fernando Caldón Ámbito** contra el Juzgado 1º Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Garzón, Huila, por la presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso de su representado.

Magistrado Ponente: JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO

QUINTERO

Magistrado : <u>JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS</u>

Magistrado : HERNANDO QUINTERO DELGADO

Observación : El proyecto inicial fue aprobado por unanimidad de

forma virtual<sup>1</sup>.

JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

**HERNANDO QUINTERO DELGADO** 

LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ

Perior L

Secretaria

<sup>1</sup> Consejo Superior de la Judicatura. ACUERDO PCSJA20-11526 22 de marzo de 2020. "Acciones de tutela y habeas corpus. Se dará prelación en el reparto a las acciones de tutela que versen sobre derechos fundamentales a la vida, la salud y la libertad. Su recepción se hará mediante correo electrónico dispuesto para el efecto y para su trámite y comunicaciones se hará uso de las cuentas de correo electrónico y herramientas tecnológicas de apoyo"